



RELACION
DE LOS MERITOS,
TITULOS, GRADOS
Y EJERCICIOS LITERARIOS

DEL DOCTOR

DON JOACHIN MUÑOZ,
Presbítero, y Cura propio de la Iglesia Parroquial de Valdeabellano, Arzobispado de Toledo, Opositor á Cátedras de Leyes en la Universidad de Zaragoza, y Abogado de aquella Real Audiencia.



Consta es natural de la Ciudad de Zaragoza : hijo de legítimo matrimonio, y de edad de treinta y un años cumplidos.

Por una certificacion dada por Don Eustaquio Vidal y Latorre, Notario del Número de la misma Ciudad de Zaragoza, y Secretario del Ayuntamiento y Universidad de ella, su fecha once de Junio de mil setecientos ochenta y uno, y por otros varios documentos originales, consta que el referido Doctor Don Joaquín Muñoz tiene quince años de estudios mayores en las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia Civil y Canónica. En los tres que cursó de Filosofía, y dieron principio en diez y ocho de Octubre de mil setecientos setenta, se matriculó en cada uno, y aprobó sus tres cursos, segun lo prevenido en los Estatutos Pontificios y Reales de la referida Universidad, en la que defendió sabatinas, y un acto mayor de conclusiones públicas, é impresas de toda la Filosofía en el teatro mayor de la mencionada Universidad.

Que en los tres años de Jurisprudencia Civil, que cursó en la misma Universidad, y dieron principio en el de mil setecientos setenta y tres se matriculó y aprobó los referidos tres cursos con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos de la

enun-

enunciada Universidad, y en ella tuvo un acto de Academias en la misma Facultad.

Que en quatro de Mayo del año de mil setecientos setenta y seis, precedida lección de media hora con puntos de veinte y quatro, respuesta de hora á dos argumentos, que le hicieron los Exâminadores Catedráticos por espacio de un quarto de hora cada uno, á las preguntas sueltas del tercero por igual tiempo, y á las demas que le fueron objetadas por dichos Exâminadores con arreglo á lo mandado en Real Cédula de veinte y quatro de Enero de mil setecientos setenta, recibió el grado de Bachiller en la referida Facultad de Leyes.

Que en los dos años que cursó de Jurisprudencia Canónica en dicha Universidad, y dieron principio en el referido de mil setecientos setenta y seis, se matriculó y aprobó sus dos cursos, segun lo prevenido en los Estatutos de aquella, y tuvo un acto de Academias en esta Facultad, en la que asimismo recibió el grado de Bachiller, habiendo precedido una lección de media hora con puntos de veinte quatro, respondido otra á dos argumentos que le fueron propuestos por los Exâminadores Catedráticos por espacio de un quarto de hora cada uno, y á las preguntas sueltas por igual tiempo con arreglo á la citada Real Cédula del año de mil setecientos y setenta.

Que por nombramiento del Claustro de la referida Universidad de Zaragoza mantuvo repaso público de Leyes y Cánones por espacio de quatro años con concurrencia de muchos Estudiantes, que desempeñó, y ha aprobado, como lo disponen los Estatutos de dicha Universidad; y en el mismo teatro tuvo un acto mayor de conclusiones públicas, é impresas en la enunciada Facultad de Cánones con concurrencia de los Catedráticos de la misma Universidad, las quales le fueron aprobadas de uniformidad.

Que habiendo leído una hora con puntos de veinte y quatro, y respondido por otra á dos argumentos que le fueron propuestos por los Exâminadores Catedráticos por espacio de media hora, obtuvo el grado de Doctor en la referida Facultad de Cánones, que recibió con todos los honores de *tamquam benemeritum, valdè condignum, et nemine discrepante, ex toto rigore justitiæ*, en trece de Mayo de mil setecientos setenta y nueve.

Que ha presidido varios actos de Academias á sus Discípulos en la enunciada Facultad de Leyes y Cánones y Universidad de Zaragoza.

Que habiendo vacado la Cátedra de Instituta en dicha Universidad, firmó oposicion á ella el referido Doctor Don Joachîn Muñoz, y habiendo leído una hora con puntos de
vein-

veinte y quatro , respondido por otra á los argumentos que por dos de sus Coopositores le fueron propuestos por espacio de media hora cada uno , y argüido á los mismos el dia que le cupo , le fueron aprobados sus ejercicios por el Claustro de dicha Universidad.

Que se exercitó por mas de quatro años en la Práctica de Abogado , y se recibió de tal por el Acuerdo de la expresada Audiencia de Aragon en el celebrado á los trece de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro , previo el correspondiente exâmen.

Que en el año de mil setecientos ochenta y cinco hizo oposicion á las Cátedras de Instituta de Leyes y Sexto de Cánones de la propia Universidad , en cuyos ejercicios de leccion de hora , argumentos y réplicas mereció la aprobacion.

Que hallándose Tonsurado hizo tambien oposicion á la Canongía Doctoral de la Catedral de Teruel ; y en virtud de su desempeño mereció la aprobacion de aquel Cabildo *nemine discrepante* , y quedó habilitado para la obtencion de dicha Prebenda.

Que en el Concurso general celebrado el año de ochenta y cinco para provision de Curatos de este Arzobispado de Toledo , fué uno de los Opositores el mencionado Don Joaquín Muñoz ; y sin embargo de ser la primera oposicion , le nombró el muy Reverendo Arzobispo de Toledo en veinte y quatro de Noviembre del año próximo pasado de mil setecientos ochenta y seis por Cura propio de dicha Parroquial de Valdeabellano.

Que en el citado año de ochenta y seis hizo oposicion á tres Capellanías de la Real Iglesia de San Isidro de esta Corte , y habiendo exercitado con todo el rigor prevenido en los edictos de convocacion , se le aprobaron sus ejercicios *nemine discrepante*.

Finalmente , que en el presente año hizo oposicion á la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo , y desempeñó todos los ejercicios correspondientes con lucimiento y aprobacion del Cabildo ; y se le devolvieron los documentos que presentó.

Es copia de la original , que queda en esta Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia del Real Patronato de los Reynos de la Corona de Aragon : de que certifico yo el infrascripto Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella. Madrid quince de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete.

Vol. 479-5108a1

*

Títulos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don Joachin Muñoz, Cura propio de la Iglesia Parroquial de Valdebellano, Arzobispado de Toledo, Opositor á Cátedras de Leyes de la Universidad de Zaragoza, y Abogado en la misma.

Es natural de la Ciudad de Zaragoza, y de 31 años de edad.

15 años de estudios mayores en Filosofía, Leyes y Cánones en la Universidad de aquella Ciudad.

Defendió sabinas, y un acto mayor de conclusiones públicas de Filosofía.

Tuvo un acto de Academias de Leyes, y otro de la Facultad de Cánones.

Grados de Bachiller en Leyes y Cánones.

Fué Repasante de Leyes y Cánones por nombramiento del Claustro por espacio de quatro años continuos, cuyo repaso le tiene aprobado.

Acto mayor de conclusiones públicas de Cánones.

Grado de Doctor en Cánones con todos los honores.

Varios actos de Academias de Leyes presididos á sus Discípulos.

Oposicion á la Cátedra de Instituta, y igualmente una, á la de Sexo en Cánones con aprobacion de sus ejercicios.

Abogado de la Real Audiencia de Zaragoza.

Opositor á la Doctoral de Ternel, y á la de Toledo con aprobacion de sus ejercicios, á Curatos del dicho Arzobispado, y á 3 Capellanías Reales de San Isidro, cuyos ejercicios fueron aprobados.